

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 369 -2021-GRA/GR

Huaraz,

VISTO:

El Oficio N° 515-2021-GRA-DRDE-DRA/OA-UAF-TES de fecha 02 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Oficio N° 515-2021-GRA-DRDE-DRA/OA-UAF-TES de fecha 02 de setiembre de 2021, el Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura, solicitó al Gobernador Regional de Ancash (p) que mediante acto resolutivo se apruebe y autorice el registro de responsables del manejo de cuentas bancarias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018—EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018, se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF – SP "ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS" a ser utilizado inicialmente por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades; siendo que la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias tiene que ser autorizada por el Titular del Pliego, o el funcionario a quien este hubiese delegado esta facultad, razón por la cual corresponde en el presente caso emitir un acto resolutivo;

Que, la Resolución N° 0163-2021-JNE, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 27 de enero de 2021, convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el reporte "ANEXO 727: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 27 de setiembre 2021, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 727: REGION ANCASH – AGRICULTURA ANCASH el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

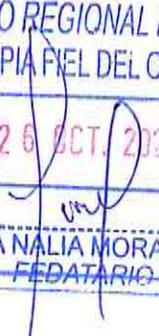
ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de acuerdo a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;




GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GOBERNACION REGIONAL
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Gobernador Regional (p)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 OCT. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
 Versión

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 01 HUARAZ
 ENTIDAD : 01 REGION ANCASH-AGRICULTURA ANCASH [727]

| DNI | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | Estado Autorización |
|----------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|---------------------|
| 80267674 | MARTELL | MUDARRA | DAVID WILZON | TITULAR | DIRECTOR OGA | AUTORIZADO |
| 31622329 | ORELLANO | FERNANDEZ | BIBIANA AGUSTINA | TITULAR | TESORERO | AUTORIZADO |
| 31626567 | JAMANCA | GONZALEZ | HERMILO LEONCIO | SUPLENTE | OTROS CARGOS | AUTORIZADO |
| 31630155 | NORABUENA | GUERRERO | MERCED GERARDO | SUPLENTE | OTROS CARGOS | AUTORIZADO |



